DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18553
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5410459

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02/02/2023	**HORA:**	9:58 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 Coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:93795.41 Y_1:91011.76 X_2:93792.46 Y_2:91020.10 X_3:91018.02 Y_3:93781.51 X_4:91008.78 Y_4:93783.29	
SECTOR CATASTRAL:	Bella Flor Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			98 m²	
UPZ:	647-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0271LEEP	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
ÁREA INSPECCIONADA:	103 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46483	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-agentes externos.

6. ANTECEDENTES

De acuerdo a la BASE SIG PREDIAL, la construcción evaluada se encuentra ubicada en un predio de gran extensión en la Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263, localizada en las coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza alta y media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia. Por otro lado, revisando las bases de datos se identificó que le predio de la Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263, se encuentra dentro del polígono de monitoreo de la Secretaría Distrital del Hábitat Polígono 015C-Brisas Del Volador - La Colmena.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio evaluado.

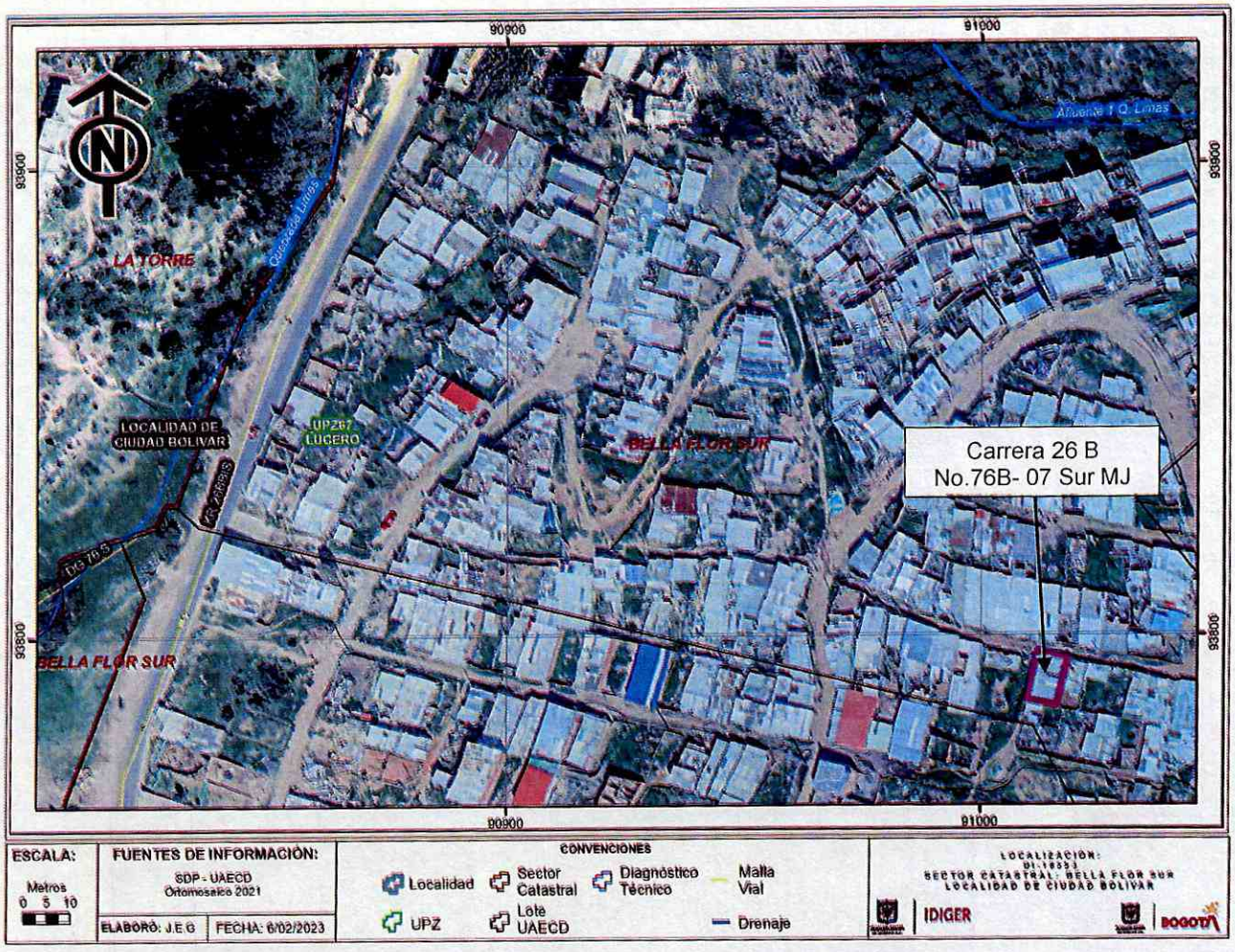

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de febrero de 2023, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan construcciones de un (01) nivel. El sector tiene vías de acceso sin pavimentar y sin presencia de todos los servicios.

Se atiende el evento debido a que horas de la noche del día 23 de enero de 2023 se reporta un incendio estructural en el predio de la Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W.

En el predio evaluado se emplaza una construcción de un (01) nivel, de uso residencial, construido en material de recuperación y cubierta en tejas de zinc soportada en elementos de madera, (Ver fotografía 1 y 2).

Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor Héctor Camilo Casallas quien es el encargado del inmueble. Se evidencian daños correspondientes a colapso parcial de tejas y elementos de soporte de cubierta, así como daño en los muros de cerramiento e interiores y pérdida de verticalidad de los mismos, (Ver fotografías 3 a la 8). Es importante resaltar que no hay afectación en los predios colindantes.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Fachada del predio evaluado.





Fotografías 3 y 4. Daños identificados al interior del predio evaluado.



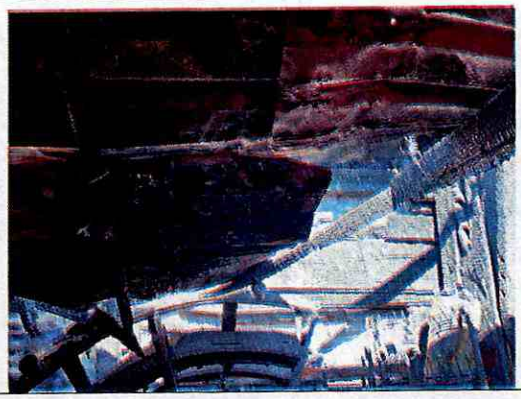

Fotografías 5 y 6. Daños identificados al interior del predio evaluado.





Fotografías 7 y 8. Daños identificados al interior del predio evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263-Coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W	Material de recuperación	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso parcial o total de los muros interiores y colapso parcial o total de la cubierta y/o elementos de soporte del predio evaluado de no implementar las acciones correspondientes de intervención y/o reparación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el predio de Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona del que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del predio. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la construcción localizada en el predio de Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5410459.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9940	02 de febrero de 2023	Héctor Camilo Casallas	Recomendación de evacuación de la construcción de la Carrera 26 B No.76B-07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41".

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción localizada en el predio de Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción localizada en el predio de Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda acatar la recomendación de evacuación del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones de reparación e intervención de los daños evidenciados, con el objetivo de garantizar condiciones de estabilidad y seguridad de la misma.
- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción localizada en el predio de Carrera 26 B No.76B- 07 Sur MJ 263 coordenadas 4°32'24.47"N 74°09'30.41"W, en el Sector

Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar las gestiones de reparación de los daños identificados.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático